

Dictamen del concurso de
Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación exclusiva - Sin área
Abril de 2026
Res. de Consejo Directivo nro. 0118/26
Expediente: EX-2025-05903981- -UBA-DMESA#FCEN

En Buenos Aires, los días 21 y 23 de abril de 2026, se reúne el jurado designado para el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, sin área, del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, integrado por los doctores Pablo de Cristóforis, Sebastián Uchitel y Paula Zabala, a fin de emitir el presente dictamen.

La nómina de aspirantes es la siguiente:

Arbiser	Ariel
Barone	Emiliano Lautaro
Bonomi	Cyntia Gabriela
Brassesco	María Virginia
Bustos Gorostegui	Juan Ignacio
Care	Damián Ariel
Cerdeiro	Manuela
Colmenarez Castillo	Valentina
Fernández Florio	Gonzalo Pablo
Ferreya	Tania Sofía
Godoy	Javier
Ivnisky	Malena
Lang	Carolina
Maine Calzado	Enaide
Martínez	Agustín Rafael
Meza	Martin Bernardo
Raverta Capua	Francisco
Rodríguez	Leticia Lorena
Terlisky	Pablo Ezequiel
Verghelet	Paula

Care, Colmenarez Castillo, Meza y Rodriguez no se presentaron a la prueba de oposición por lo no se incluyen en el orden de mérito.



Sebastián Uchitel



El jurado considera que el aspirante Bustos Gorostegui aún no reúne los antecedentes suficientes para ejercer el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, por lo que no es considerado en el orden de méritos.

Se deja constancia que el Dr. De Cristóforis se excusó de evaluar los antecedentes personales, la prueba de oposición y la entrevista personal de Bustos Gorostegui, Ferreyra y Raverta Capua a causa de su relación académica cercana, y el Dr. Uchitel de Brassesco y Godoy.

El jurado evaluó las postulaciones teniendo en cuenta la siguiente valoración máxima de cada ítem, sobre un total de 100 puntos:

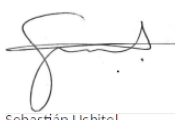
Rubro	Puntajes máximos asignados
Antecedentes docentes	20
Antecedentes científicos	30
Antecedentes en extensión	10
Antecedentes profesionales	10
Prueba de oposición	25
Calificaciones, títulos, estudios y otros	5

Se tuvieron las siguientes consideraciones para la asignación de puntaje de cada categoría:

Antecedentes docentes: se consideraron los tipos de cargos docentes y su duración, tanto en nivel universitario como en nivel medio. Fueron tenidas en cuenta las encuestas docentes de nuestra casa de estudios y la pertinencia a las materias dictadas por el Departamento de Computación. También fueron considerados los cursos de perfeccionamiento docente.

Antecedentes científicos: fueron analizados considerando los trabajos publicados, en prensa o aceptados en revistas con arbitraje; los trabajos publicados, en prensa o aceptados en actas de conferencias con arbitraje; los congresos científicos en los cuales el aspirante presentó trabajos; y la formación de recursos humanos. Los trabajos fueron valorados de acuerdo al nivel científico del medio donde han sido publicados. También se consideró el año de publicación del trabajo y la productividad científica.

Antecedentes de extensión: fueron evaluados y cuantificados teniendo en cuenta especialmente el tipo de participación del aspirante y la relevancia e impacto del proyecto o actividad. Se tomaron en cuenta: proyectos de extensión actuales y anteriores en el ámbito de las Universidades Nacionales; proyectos de extensión realizados en otros marcos universitarios; actividades de divulgación científica y actividades de articulación con otros niveles educativos.



Sebastián Uchitel



Antecedentes profesionales: se contempló la jerarquía y duración de la actividad realizada, tanto en el sector privado como en la administración pública. También se consideró la transferencia tecnológica.

Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: se consideraron los títulos de grado, postgrado o el grado de avance en la carrera de doctorado; las distinciones alcanzadas como fruto de los estudios cursados; y las actividades de gestión universitaria.

Prueba de oposición: se evaluó la contextualización de la materia y de la guía en la misma, el propósito de la guía y del ejercicio presentado, la claridad expositiva, lo adecuado de la exposición para el nivel de los estudiantes y el buen uso de recursos. La entrevista personal permitió profundizar el plan de investigación presentado.

A continuación, se indican los puntajes otorgados por este jurado a cada aspirante:

	Científicos	Docentes	Prueba de Oposición	Extensión	Profesionales	Otros	Total
	30	20	25	10	10	5	100
Godoy	30	20	25	4	5	4	88
Bonomi	26	20	20	7	10	4	87
Brassesco	21	20	22	10	9	4	86
Ivnisky	25	17	20	2	5	2	71
Raverta Capua	27	15	23	2	0	2	69
Barone	20	15	20	7	3	3	68
Lang	14	17	15	7	10	4	67
Maine Calzado	14	20	17	7	5	3	66
Cerdeiro	10	20	20	5	5	5	65
Terlisky	15	17	19	2	7	4	64
Martínez	9	20	15	10	5	3	62
Ferreyra	9	15	22	4	0	3	53
Fernández Florio	9	17	10	10	3	3	52
Arbiser	5	20	9	5	7	5	51
Verghelet	7	20	10	2	5	2	46

Sebastián Uchitel

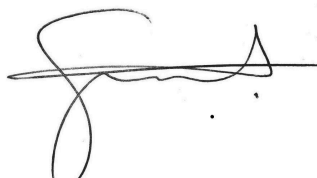
De esta manera, se propone el siguiente orden de méritos:

1	Godoy
2	Bonomi
3	Brassesco
4	Ivnisky
5	Raverta Capua
6	Barone
7	Lang
8	Maine Calzado
9	Cerdeiro
10	Terlisky
11	Martínez
12	Ferreyra
13	Fernández Florio
14	Arbiser
15	Vergholet

Se deja constancia que Sebastian Uchitel considera (en minoría) que Paula Vergholet y Ariel Arbiser no tienen los antecedentes científicos mínimos en función de los cargos docentes usufructuados, y por lo tanto deberían quedar fuera del orden de méritos.



Pablo De Cristóforis



Sebastián Uchitel



Paula Zabala